

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta oficial.
(ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE).

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

En Córdoba: Un mes, 8 pesetas.—Trimestre, 25.—Seis meses, 45.—Un año, 83.
Fuera de Córdoba: Un mes, 4 pesetas.—Trimestre, 11,25.—Seis meses, 22,50.—Un año, 45.
Número suelto, 38 céntos. de peseta.
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (ORDENES DE 2 DE ABRIL, DE 8 Y 21 DE OCTUBRE DE 1854.)

Presidencia del Consejo de Ministros.

(Gaceta del día 22)

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular número 159

El día 3 del actual se apareció en el término de Monturque la caballería cuyas señas á continuación se expresan:

En su virtud he tenido á bien disponer se anuncie en este periódico oficial para que pueda llegar á conocimiento de su legítimo dueño, quien la reclamará en debida forma del Sr. Alcalde de la citada villa, por el cual le será entregada mediante la justificación correspondiente.

Córdoba 22 de Agosto de 1892.

El Gobernador,

Antonio Castañón y Faes

Señas de la caballería

Una yegua cerrada, menos de la maroa, tuerta del ojo derecho y con el hierro en el anca derecha.

SECCION DE FOMENTO

MINAS

NÚMERO DEL EXPEDIENTE: 3350.

Núm. 160.

Don Antonio Castañón y Faes, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: que por D. Ramón de Torres y Codes, vecino de esta capital, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fecha 9 de Agosto, solicitando se le concedan veinte y cuatro pertenencias para la mina denominada San León, de mineral hierro, sita en el término de Córdoba y paraje nombrado dehesa de los Villares, propiedad de la señora viuda de

Toledano y sus señores hijos; que linda por el E. con las Albarizas Altas y con la carretera que vá de Córdoba á Almadén; por N. con referidas tierras de la señora viuda de D. José Toledano y sus hijos y olivar de Salmerón; por O. con dichas tierras de D. José Toledano é hijos y arroyo de Pedroche, y por S. con los mencionadas tierras y vía férrea y las Albarizas Altas; cuyo registro le ha sido admitido por Decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida una calicata de 6 metros de profundidad que dista unos 3 metros de la empalizada con alambre con rumbo al O.; de dicho punto de partida y con dirección al E. se medirán 100 metros y se colocará la primera estaca; de esta á la segunda en dirección N. 200 metros; de esta á la tercera en dirección O. 700 metros; de esta á la cuarta en dirección S. 300 metros; de esta á la quinta en dirección E. 800 metros, y de esta á la primera en dirección N. 130 metros, quedando así demostrado el rectángulo de las veinte y cuatro pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de 60 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.
Córdoba 20 de Agosto de 1892.

El Gobernador,

Antonio Castañón y Faes

Gobierno militar de la provincia de Córdoba

Núm. 166.

Hay un sello que dice.—Capitanía General de Andalucía.—E. M.—Sección 1.ª.—Excmo. Sr.: Autorizado por el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, participo á V. E. que la licencia bimestral que disfrutaban los individuos pertenecientes á los cuerpos activos de este distrito, según la Real orden de 18 de Junio último (D. O. núm. 14), se pro-

roga hasta fines de Septiembre, en la inteligencia que el 1.º de Octubre de berán hallarse precisamente presentes en sus respectivos cuerpos.

A fin de evitar que dichos individuos se pongan en movimiento procurará V. E. dar á esta orden toda la publicidad posible para que llegue á conocimiento de los interesados solicitando también la inserción en el BOLETIN OFICIAL.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Sevilla 18 de Agosto de 1892.—Coello.—Sigue una rúbrica.—Excmo. Sr. Gobernador militar de Córdoba.—Es copia.—El General Gobernador, J. Montero.

Universidad de Sevilla

Núm. 165

A n u n c i o

Publicada por este Rectorado á concurso de ascenso en 22 de Julio último, una plaza de Auxiliar de las escuelas de niñas de Barcarrota, en la provincia de Badajoz, con el sueldo de 625 pesetas anuales asignado por el Ayuntamiento, se hace saber á los aspirantes que la pretendan que la diferencia entre dicha cantidad y la de 550 pesetas que es el haber que por las disposiciones anteriores correspondía á este cargo hasta el 30 de Junio de 1893, debe entenderse como voluntaria hasta el ejercicio de 1893 94.

Sevilla 18 de Agosto de 1892.—El Vice-Rector, Manuel Laraña.

Audiencia provincial de Córdoba

Núm. 170

Lista definitiva de los Jurados cabezas de familia de los distritos de la Derecha é Izquierda de esta capital.

D. Andrés Huertas Gonzalez, Agustín Moreno 97
Angel Muñoz Casares, id. 15
Rafael Fernandez Vida, Siete Revueltas 11

D. Pedro Aranda Giol, Viento 10
Antonio Merino Gimenez, Armas 13
Ramón Madueño Rodriguez, id. 23
Nicolás Pinzetti Priori, id. 10
Luis Gomez Vicente, Badanas 8
Antonio Martínez Velazquez, Armas 24
José Polinet Baena, Gragea 3
Casto Martínez Cabronero, Gutierrez de los Rios 49
Rafael Ciles Blanco, Lineros 47
Manuel León Madueño, id. 76
Antonio Navarro Sanchez, Carretera Fuensanta 2
Eduardo Muñoz Casares, Frias 32
José Luque Priego, Lineros 79
Miguel Lubian Dominguez, Huerto San Pablo 21
Diego Reyes Furriel, Lineros 65
Rafael Perez Luque, Huerto San Pablo 19
Manuel Gimenez Garcia, Lineros 64
Rafael Gutierrez Morales, Cruz Verde 13
Juan Rodriguez Rodriguez, Travesía Barrionuevo 1
Joaquín Cabronero Romero, Lucano 5
Antonio Mora y Pino, id. 2
Enrique Lacalle Cantero, Alfonso XII 102
Mariano Sanchez Flores, Lucano 16
Antonio Mora Lopez, Abejar 28
Antonio Izquierdo Lopez, id. 16
Jaime Costas Alberto, Ayuntamiento 8
Rafael Muñoz Escribano, Beatas
Rafael Pineda Molina, Gutierrez de los Rios 29
Francisco Montero Reyes, id. 17
Aurelio Fonseca Brigati, Isaac Peral 13
José Yuste Anchelerga, Abejar 8
José Sanchez Lara, Gutierrez de los Rios 49
Rafael Barbero Alfaro, id. 27
José Vacas Barrionuevo, Duque de la Victoria 1
Antonio Casado Morales, Cidros 3
José González Serrano, id. 6
Gabriel Garcia y Garcia, Isaac Peral 5

D. Baldomero Castillo Alijo, Cidros 10
 Julio Degallón Baus, Diego Mendez 9
 Carlos Pérez Luque, id. 6
 Máximo Estrada Suarez, Torre de San Andrés 58
 Joaquín Rodríguez Barrionuevo, Isaac Peral 6
 Valentín Pacheco Sánchez, Espartería 20
 Manuel Chaparro Huidobro, Maese Luis 8
 José Cruz Lozano, id. 14
 José Miguel Soler, Patio de San Francisco 14
 Antonio Cañero Navarro, Plazuela del Petro 20
 Rafael Pineda Medina, San Fernando 73
 Julio Dávila Ponce de León, id. 87
 Joaquín Serrano Megías, id. 121
 Antonio Mediavilla Cruz, Mucho Trigo 35
 Rafael Fernández Rufz, id. 12
 Antonio Herrera Baena, Muñices 11
 Amador Jover Criado, Nogués 7
 Juan Conde Luque, id. 11
 Pedro Yuste Martínez, Odreros 1
 José Peñacarrillo Palacios, Custodio 9
 José Cedor Lubian, Dormitorio 2
 Bernardo Trena Moreno, Guzmanes 7
 Manuel Laguna López, Jesús Nazareno 3
 Francisco Roldán, id. 13
 Manuel Remezal Gómez, Mayor de San Lorenzo 145
 Juan Ojeda García, id. 152
 Enrique Alijo Guerrero, id. 190
 Antonio Yuste Anchelegu, Montero 5
 José Fernández Panjulo, id. 22
 José Ojeda Serrano, id. 40
 Faustino Cerda León, Peral 4
 Antonio Simón González, Realejo 90
 José Mora Caballero, Ruano Girón 17
 Sebastián Soulé Casamichana, San Juan de Letrán 48
 José Armenta Giménez, Plazuela de San Lorenzo 137
 Francisco Giménez López, Santa María de Gracia 102
 Antonio Luque Urbano, id. 112
 José Cabrera Fernández de Córdoba, Conde de Priego 1
 Rafael Troncha Jurado, Costanillas 57
 Francisco Misas Mendez, Imágenes 4
 Federico Tena Ordoñez, Jurado Aguilar 6
 Juan Velarde Moreno, Mayor de Santa Marina 33
 Manuel Jaen Moreno, Moriscas 3
 Carlos Crúz González, Campo de la Merced 1
 Antonio González Rodríguez, Puerta del Rincón 82
 Juan José Calero Caba, Pilero 1
 Fernando Camacho Moreno, Don Rodrigo 81
 Rafael Bonilla Gómez, id. 89
 José Mendez Farando, Carlos Rubio 10
 Rafael Salinas Diéguez, Constitución 10

D. Rafael Rios Rivero, id 9
 Narciso Guerra Pañero, id. 59
 José Sánchez Muñoz, id. 44
 Manuel Codes Losada, Carreteras 3
 Manuel Olalla de la Torre, id. 13
 Pablo Bruzo Fuentes, Badanas 3
 Carlos Rojas Delgado, Candelaria 13
 Eduardo Romero Torres, Cañas 14
 Antonio Ruiz Fernández, Carlos Rubio 3
 Carlos Pages Canales, Alfonso XII 54
 Cristobal Cañete Baena, Almagra 1
 Manuel Cáceres Alfaro, Alcántara 11
 José Arjona Romero, Angeles 5
 Francisco Martínez León, Arenillas 8
 José Herrera Guzman, id. 22
 Francisco López García, Agustín Moreno 140
 Francisco Arenas Rubio, id. 148
 Juan Bernuy Coce, id. 145
 Francisco Diaz Alvarez, Costanillas 75
 Rafael Torres de la Barrera, San Pablo 34
 Bernardo Rodríguez Giménez, Juan Rufo 24
 Nicolás Sánchez Aguilar, Siete Revueltas 5
 Juan de Dios Pérez Luque, Muñices
 Celedonio Bonilla Salinas, S. Agustín 37
 Manuel Navarro González, id. 22
 Alfonso Sánchez González, Santa Isabel 10
 Antonio Fernández Molina, Muñoz Capilla 14
 Francisco Ouesta Martínez, Pedro Fernández 5
 Emilio Ravé Mora, Realejo 67
 Rafael Giménez Serrano, id. 62
 Manuel Herrera Moreno, Regina 5
 Antonio Alvarez Mesa, Plazuela de San Andrés 52
 Félix Pérez Sánchez, Santa María de Gracia 105
 Federico Rodríguez Santamaría, San Pablo 29
 José Hidalgo Toledano, id. 43
 Manuel Rodríguez y Rodríguez, id. 55
 Enrique Buendía Lasso, id. 18
 Francisco Gutiérrez Yuste, id. 24
 Rafael López Merino, Agustín Moreno 108
 Rafael Giménez Castillo, Gutiérrez de los Rios 44
 Juan Moreno Barranco, Hinojo 3
 Rafael Gutiérrez Reinoso, Horno del Duende 3
 Tomás Recaredo Obregón, Gutiérrez de los Rios 40
 Nicolás Duroni Paroldo, San Francisco 60
 Francisco Ponce García, id. 62
 Pablo Vidal Isaac, Alfaro 18
 Ramón Moya Carreño, id. 36
 Francisco Luque Mesa, Lucano 44
 Manuel Prados Luque, Alfaro 40
 José Peña Requena, San Fernando 149
 Vicente Ortiz Giménez, Madre de Dios 1
 Enrique Gacto López, Ravé 27
 Mariano Cuevas Chacón, Rincónada 1

D. José Flores Camarasaltas, Agustín Moreno 155
 Manuel Cabronero Romero, Maese Luis 7
 Eduardo Luque Pineda, Mucho Trigo 15
 Andrés Quintero Muñoz, Gutiérrez de los Rios 7
 Manuel Giménez Angeles, Alfaro 66
 José Rojas Delgado, Arroyo San Andrés 20
 Federico Heredia Ordoñez, Ayuntamiento 2
 Manuel Lucena Aguilar, Abades 5
 José Herrera Baena, Olmillo 3
 José Escribano Canales, Almanzor 42
 Ricardo Conde Souleret, Leones 6
 Vicente Ruiz Corderos, Almanzor 46
 José Gómez del Valle, Góngora 34
 Carlos Baena Heras, Almanzor 28
 Francisco Alarcón Vega, Escondo 3
 Fernando Biedma García, Cardenal González 119
 Andrés Godoy Cuenca, Concepción 41
 Félix Moreno García, Alhóndiga 19
 José Ruiz García, id. 26
 José Chuero Navarro, id. 42
 Emilio del Pino García, Almanzor 11
 Juan Pareja Osorio, Alonso Burgos 35
 Francisco Moyano Rodríguez, Almanzor 50
 Francisco Roldán Bernal, id. 54
 José Navarro Cerrillo, Santa Ana 7
 Francisco Mellado Franco, Yeso 6
 Ambrosio Losada Enriquez, Plazuela Aladreros 4
 Pedro Aguilera Pineda, Almanzor 13
 Manuel Morte Pavón, Cardenal González 97
 Juan Torres Duroni, id. 85
 Francisco Fernández Castro, id. 89
 Agustín Romero Bautista, id. 105
 Miguel Rosales Martínez, Almanzor 56
 Mariano Gonzalez Otero, id. 58
 Francisco Crespo Grilo, Angeles 3
 Antonio Enciso Bonilla, Cardenal Gonzalez 68
 Antonio Priego Ruiz, id. 104
 Manuel Roldán Gómez, Paraíso 1.º
 José Urbano Casares, id. 12
 Pedro Vaquera Sánchez, Ambrosio de Morales 7
 Leocadio Campos García, García Lovera, sin número
 Emiliano Costi Caballero, Juan de Mena 3
 José Martínez López, Angeles 3
 Rafael Navarro Mesa, Altillo 1.º
 Francisco Zurita García, id. 6
 Rafael Mariscal Barrios, Cardenal González 119
 Manuel Alonso Rodríguez, id. 123
 Eduardo Jurado Martínez, id. 42
 Joaquín Zorzano, id. 50
 Rafael Barrios Serrano, id. 100
 Francisco Vargas García, Arrecife
 Angel Silva Mendez, Badanillas 8
 Bajacoba Delgado, Bajada del Puente 7 y 8
 Luis Gómez Baena, id. 13
 Pedro Martínez Borra, Bulas 1.º

D. Rudesindo Toledo Rodríguez, Alhóndiga 7
 Rafael García Gómez, id. 11
 Manuel Beltrán Gallardo, Encarnación 11
 Miguel Cobos Delgado, Céspedes 7
 Blás Alvarez Cuesta, id. 6
 Pablo Martínez Carrasco, id. 14
 Francisco Velasco Vergel, Comedias 4
 Antonio Aranda Losada, id. 11
 Alejandro Eufrazio, id. 11
 Francisco Cruz Austria, Alhóndiga 24
 José Córdoba Rodríguez, Plata 10
 Antonio Fernández Montaña, Mascarones 13
 Rafael Romero Damian, Alhóndiga 26
 Francisco Sarmiento Simez, id. 26
 Mariano Viguera Espejo, Comedias 13
 Rafael Brouet Montilla, Cardenal González 126
 José Vargas Calero, Villaviciosa
 Antonio Moreno Giménez, Alhóndiga 14
 Andrés Morón Gil, Liceo 26
 Ildelfonso Gordejuela Prieto, Horno de Porras 4
 Angel Muraday Ramirez, José Rey 4
 José Belmonte Diaz, Encarnación 2
 José Velarde Martínez, Enmedio 1.º
 José Vargas Sánchez, Villaviciosa
 Luis Suárez Heredia, Alhóndiga 6
 Nicolás Losada Moya, S. Basilio 25
 Rafael Aguilar Gómez, Santa Catalina 3
 Juan de Dios Riezgo Pérez, Villaviciosa
 Francisco Torres Sánchez, id.
 Juan Arrabal Mira, Bulas 3
 Francisco Escobar Serrano, id.
 José Alba Urbano, Villaviciosa
 José Barrios Moreno, id.
 José Mariscal Damian, id.
 Santiago García-Besea Parejo, id.
 Manuel Terga, San Basilio 9
 José Villarreal Castroviejo, S. Fernando 106
 Mateo Egea Cárceles, Villaviciosa
 Antonio Jurado Alvarez, id.
 José Chacón Caballero, Caldereros 6
 Manuel Alonso Lucas, Mártires 6
 Juan Cepas Valero, Villaviciosa
 Miguel Carbonell Motto, id.
 Juan de Dios Alfaro Criado, Rincónada 4
 Rafael Melgarejo Hinojos, Romero 26
 Francisco Serrano Dominguez, Mártires
 Antonio Torralbo Urbano, id. 10
 José Brouet Montilla, Perdón 14
 Manuel Ruiz Ruiz, id. 34
 Fernando Espejo Moreno, Plazuela Cárcel, sin número
 Lucas Salido Moreno, Huerta del Alcázar 11 y 13
 Ildelfonso Lara Gutiérrez, Horno 4
 Antonio Cañero Velasco, José Rey 18
 Rafael Salgado Rodríguez, Carniceros 25
 Manuel Boces Pastor, id. 12
 José Madueño López, Pedregosa 13
 Fernando Molina Rodríguez, id. 14
 Manuel Trapero Losada, Medina Corella 1.º

- D. Manuel Rueda Pese, Osio 4
Antonio Alfaro Oliva, Cardenal Gonzalez 11 y 13
Juan Muñoz Sevillano, id. 21
Antonio Vaca Guzmán, id. 29
Luis Moreno Ledo, id. 33
Enrique Lilepez Serrano, id. 55
Rafael Castro Soto, Judería 12
Juan Giménez Tafaya, Judios 5
Juan Barrilero, Cuartas 7
Francisco Alvarez Cortés, Egido 4
Vicenta Briganti Recio, Comedias 3
José García Pineda, Deanes 21
Angel Varo Repiso, Comedias 21
Angel Muñoz Pérez, Deanes, sin n.º
José Ruiz Cañete, Cardenal Salazar 5
Rafael Pesquero Salgado, Carniceros 11
Ramón Molina Valdelomar, Alhóndiga 21
Enrique Castro Cortés, id. 37 y 39
Francisco Giménez Aguado, id. 59
Rafael Gálvez Lozano, id. 4
Antonio Alcaide Muñoz, Enmedio 8
José Ruiz Serrano, id. 18
Antonio Molina Palo, id. 9
Rafael Jurado Navarro, id. 11
Angel Martínez Trapero, id. 15
Frutos Castro Cortés, Alhóndiga 51
Laureano Esojo Carballo, Enmedio 2
Francisco Morales Navarro, Alhóndiga 23
Ubaldo Esteba Navas, Enmedio 5
Miguel Eraña Echevarría, Abades 6
José Reñasco Alvarez, Alfayatas 5
Rafael Molina Palo, Acera Granada 1.º
Claro Romero Rico, Alfayatas 5
Manuel Giménez Urbano, Acera Pintada 2
Antonio Navas Puntas, id. 2
Fernando Mendoza Romero, Alfayatas 5
Federico Barranco López, Judios 6
Antonio Urbano Salinas, Torres Cabrera 7
Rafael Cuevas Diaz, Judios 18
José Vargas Camacho, Manriques 5
Rafael Peñuela Romero, Doblas 7
José Navarro Alvarez, Cementerio 4
Rafael Giménez Almagro, Uceda 1.º
Antonio García Carrera, Cabrerías 2
- Lista definitiva de los Jurados capacidades de dichos distritos.
- D. Antolín Crespo Fernández, Realejo 92
Antonio Ortiz Carmona, Liceo 45
Julio Vidal Damal, Huerto de San Agustín 6
Manuel García Lovera, Letrados 18
José Movero Moya, Juan de Mena 5
José María Rodríguez Giménez, Puerta del Rincón 74
Cristóbal García González, Deanes 1
Juan Ruiz Aguilar, Ambrosio de Morales 4
Juan Dávila Leal, S. Agustín 12
Francisco Vargas Machuca, Angel Saavedra 1
Ventura Dávila Leal, S. Agustín 16
Miguel Velasco Alfaro, Perdón 36
Fernando La-Calle Cantero, Pedregosa 20
Francisco Rojas Rivas, Romero 20
Francisco Suarez Varela, Romero 10
- D. Manuel Fuentes Vargas, Aguayos 5
Rafael Areales Romero, Agustín Moreno
Rafael Blanco Criado, Perdón 40
Antonio Alijo Carmona, San Basilio 54
Rafael León Quiño, Romero 5
Luis Valenzuela Castillo, Alfonso XII 69
Rafael Pavón Alzate, Candelaria 1
Francisco Lubián Domínguez, Ambrosio de Morales 1
Antonio Olivares Ruiz, Obejo
Manuel Gutiérrez Concha, Carreteras 5
Luis Espinosa Osuna, Ambrosio de Morales 1
José Sánchez Guerra, Carreteras 2
Antonio Saiz López, id. 10
Juan Tejón y Marin, Ambrosio de Morales 3
Rafael Ortiz Diaz, Cardenal Gonzalez 112
Leandro de Blas Rodríguez, Carniceros 10
Alejandro Ruiz Delgado, Pedregosa 30
Angel Castiñeira Cámara, Carreteras 22
Joaquín de Velasco y Cabal, Céspedes 10
Miguel López Copé, Perdón 2
Enrique Luna Martínez, Ambrosio de Morales 2
Rafael González Ripoll, id. 2
Luis Gutiérrez de los Rios, id. 12
Juan Padilla Rubio, Obejo
Pedro González Ruiz, id.
Enrique Valdelomar Fábregues, Osio 6
Rafael Castellano Sánchez, Pedrasa 28
Pedro López Amigo, Arco Real 5
Francisco Blanco Rodríguez, id. sin núm.
Genaro La-Calle Cantero, José Rey 20
Pedro Cristino Menacho, Osio 2
José Hidalgo Corona, Carreteras 28
Alberto Castiñeira Boloix, id. 26
Antonio Naval López, Encarnación Agustina 10
Santos Pego Diaz, Compañía 3
José Luque Córdoba, id. 4
Angel Iznardi Vasconi, A'amos 1
Federico Castejón León, Juramento 5
Francisco Sotomayor Fon, Encarnación 4
Salvador Barazona Caudán, José Rey 18
Pablo García Fernández, Armas 4
Rafael Marchal Barriel, Lineros 82
Rafael Hurtado Moreno, García Lovera 7
Mariano Gallego Castro, id. 2
Manuel Merino Giménez, Lineros 82
Antonio Giménez Serrano, Poyo 25
Rafael Melendo Gómez, García Lovera 4
Enrique Morón Cortés, id. 6
Enrique Villegas Rodríguez, Poyo 30
José García Martínez, Rejas de Don Gómez 2
Francisco Castillo Cruz, García Lovera 8
Mariano Arroyo Gamiz, id.
Mariano Giménez Suarez
- D. Leonardo Castiñeira Cáceres, Encarnación 5
Juan Canales Criado, García Lovera 16
Manuel Sidro de la Torre, Gerónimo Paez 2
Manuel Monroy Roldán, Plazuela de San Andrés 61
Antonio Ortiz Correa, Comedias 7
Juan Velasco Vergel, Jesús María 1
Francisco Cantueso Sánchez, Juan de Mena 1
Francisco Cuadro Jurado, Liceo 4
Francisco Avilés Mérimo, Luján 2
Joaquín Fuentes Terroba, Paraíso 10
Miguel Melendo Prieto, Leones 16
Antonio Caballero y Redel, Jesús María 8
Andrés Rivera Infante, Ramírez Arellano 2
Manuel Matilla Barrajon, Mascarnes 15
Gerónimo Sanz Calatañazor, San Eulogio 3
Genaro Pañeda Sanjuel, Ramírez Casas-Deza 16
Manuel López Domínguez, Leones 9
Juan Luis Velasco Navarro, Angeles 1
Carlos Ibarra Cejas, Leiva Aguilar 4
Antonio Ortiz Castaños, Jesús María 8, duplicado
Antonio Muñoz Collado, Paraíso 11
Fernando Madariaga Casas, Campanas 4
Nicolás María Ochoa, Fernández Ruano 26
José Barrera Duroni, Pompeyos 7
José Gómez Rivas, id. 9
Antonio Dávila Leal, Puerta del Rincón 67
Bernardo García González, Campanas 2
Rafael García del Castillo, Reloj 3 y 5
Carlos Romero Rics, Santa Ana 5
Enrique Riquelme, Séneca 28
José Lucía Herrera, Alfaro 9
Rafael Bastida Herrea, Arca del Agua 3
José Viguera Espejo, Cementerio 16
Francisco Pardo de la Casta, Concepción 20
Antonio Escamilla Beltrán, San Eulogio 7
Pedro Giménez Estepa, San Fernando 113
Rufino García Mendez, id. 80
Francisco Cruz Córdoba, id. 84
Juan Reyes Gómez, Duque Fernandúñez sin núm.
Antonio Caro Fresneda, Góngora 11
Toribio Herrero López, José Rey 31
Wilfredo de la Puente Noguer, Mascarnes 23
Manuel López Comas, S. Eulogio 6
Antonio Ferreiro Fernández, Gran Capitán 11
Damián Quero Diaz, Madera 5
Antonio Simón Mendez, Morería 17
Francisco Diaz Carmona, Castillo 5
Pedro Aguilar y Pérez, Horno del Cristo 1
Cárlos Matilla de la Puente, San Felipe 1
Francisco Ballesteros Marquez, id. 5
Fernando Muñoz Sepúlveda, id. 9
Pedro Alonso Gutiérrez, Tejares sin núm.
- D. Mariano Sánchez González, Torre parroquia
Domingo Clemente López, Tejares 48
Manuel Marín Higuera, Tendillas 12
Federico Alfaro y López, Bataneros 4
Vicente Ortí Muñoz, Cabezas 15
Simón Maldonado Martínez, Uceda 3
Rafael Caballero Prieto, Valdes Leal 2
Sebastián Pedraza y Cabrera, Capuchinas 45
Ricardo Martel Fernández de Córdoba, Torres Cabrera 11 y 13
León Abadía Santolaria, Tejares 8
Carlos Carbonell Morand, Cister sin núm.
Bernardo Cáceres Ruiz Camacho, San Alvaro 6
Pedro A. Trevilla Ruiz, Tejares 44
Juan Gómez Maestre, Cister 26
Manuel Courtoy de la Torre, id.
Antonio María Vazquez, Domingo Muñoz 6
José del Río de la Bandera, Fitero 5
Nicolás Ruiz Cañete, Ramírez Arallano 1
Rafael Jurado González, Osario 20
Angel de Torres Illescas, Panadería 11
Antonio Fernández Padilla, Marmol de Bañuelos 13
Julián Giménez González, Frias 25
Antonio Junguito Gassín, Góngora 5
Francisco Mora Ruiz, id. 18
Antonio Rodríguez Lorente, Marmol de Bañuelos 11
Rafael Cruz Castro, id. 5
Manuel Navarro García, Góngora 34
José Miranda Fernández, Liceo 30
José Ros Pérez, id. 36
Victoriano Rivera Moreno, Manueles 2
Córdoba 31 de Julio de 1892.—El Secretario habilitado, José Navarro.—V.º B.º: Moral Ceballos.

AYUNTAMIENTOS

Pozoblanco

Núm. 167

D. Julián Arroyo Morales, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que terminado el proyecto del reparto vecinal de Consumos del presente año económico, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, que principiarán a contarse el lunes veinte y dos del corriente y terminarán el martes treinta del mismo.

Durante dicho plazo los Contribuyentes puedan hacer las reclamaciones que tengan por conveniente.

Lo que se anuncia al público fijando edictos en los sitios de costumbre é insertando un ejemplar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pozoblanco 19 de Agosto de 1892.—El Alcalde Julián Arroyo.

La Victoria

Núm. 168

D. Diego Maestre Pérez, primer teniente de Alcalde y Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: que hallándose vacante la plaza de Médico cirujano titular de la misma, dotada con el sueldo anual de novecientos noventa y nueve pesetas, con la obligación de asistir gratis á cien familias pobres, se anuncia al público por término de treinta días para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes y documentos que acrediten su aptitud en la Secretaría municipal dentro de dicho plazo.

La Victoria 20 de Agosto de 1892.—
Diego Maestre.—P. S. M. Bartolomé Aguilar, Secretario.

Blázquez

Núm. 169

D. Antonio Heras Serena, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: que formadas las cuentas de ordenación y de caudales del Pósito correspondientes al año económico de 1891 á 1892, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de treinta, á contar desde mañana, para que puedan ser examinadas por estos vecinos y hacerse las reclamaciones que se crean convenientes: advirtiéndole que pasado dicho periodo de tiempo sin verificarlo, serán pasadas á la Corporación para su aprobación definitiva.

Blázquez 19 de Agosto de 1892.—
Antonio Heras.—P. S. M., Casto Martínez, Secretario.

JUZGADOS**Izquierda de Córdoba**

Número 161

Edicto

Don Joaquín Ruiz Repiso, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad por hallarse ausente el propietario.

Hago saber: que en el mismo y Escribanía del infrascripto actuario, se siguen autos ejecutivos á instancia del Procurador de este Colegio D. Francisco Rivera y Cruz, en nombre de doña María de la Concepción Heredia y Valle, de esta vecindad, contra D. Juan Ruiz Romero, que lo es de Fernán Núñez, sobre cobro de pesetas, en los cuales se ha mandado sacar á pública subasta las fincas siguientes, propias del demandado:

1.ª Una casa núm. 22 y 24, de la calle Rosales, de la villa de Fernán Núñez, que linda por la derecha entrando con la núm. 20, de la propiedad de don José Calatrava y Baena; por la izquierda con la núm. 26, de D. Manuel Castillo Espejo, y por la espalda con la número 38, de la misma calle, propia de D. Francisco López Gómez, hallándose construida sobre una superficie de 209 metros y 74 centímetros cuadrados, y valorada en 8370 pesetas.

2.ª Otra casa núm. 78 y 80, de la calle Mata, de dicha villa de Fernán Núñez, que linda por su derecha entrando con la núm. 76, propia de D.ª Leonor Filomena y Osuna; por la izquierda y espalda con la núm. 73, de D.ª Dolores

Padilla y Nieto, ocupando una superficie de 256 metros y 6 centímetros cuadrados, y valorada en 5120 pesetas.

3.ª Una suerte de olivar, llamada del camino de la Rambla, compuesta de tres aranzadas, tres cuartas y una octava, con diez y seis avas y quince estadales, que linda por el Este con olivar de D. Pedro Saavedra y García; por el Sur con otra de D. José Osuna Robledo; por el Oeste con el camino que de la Rambla se dirige á Fernán Núñez, y por el Norte con otra de D.ª Emilia Villafranca Secada, y valorada en 1500 pesetas.

4.ª Otra suerte de olivar en el término de Fernán Núñez, y pago nombrado camino de Enmedio, compuesta de cuatro aranzadas y media, con una cuarta y una octava, que linda por el Este con parte que se le adjudicó á D. Pedro Martín Ruiz; al Sur con olivar de D. Alfonso Huertas Yuste; por el Oeste con otro de los herederos de D. Francisco Moyano, y por el Norte con otro de D. Antonio Laguna Gómez, valorada en 968 pesetas.

5.ª Otra suerte de olivar en el mismo término y pago que la anterior, con la cual formaba parte del olivar llamado Matilla, compuesta de una aranzada y media, que linda por el Este con la senda que llaman Patería; por el Sur con olivar de D. Miguel Baena; por el Norte con otro de los herederos de doña María Torre Moreno, valorada en 375 pesetas.

El remate de las cinco fincas descritas, tendrá efecto el día 15 de Septiembre próximo, á las 12 de su mañana, en la sala Audiencia de este Juzgado, plaza de la Compañía núm. 7, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Los postores deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de aprecio de los bienes á que traten de hacer proposiciones.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio de las fincas.

Tercera. Que los títulos de propiedad de las expresadas fincas, se encontrarán de manifiesto en la Escribanía del actuario desde este día, y los rematantes no tendrán derecho á exigir otros, y

Cuarta. Que los rematantes de cualquiera de las fincas que van á enajenarse, no tendrán derecho á pedir que se rebaje del precio ni se cancelen los gravámenes que aparecen del certificado del registro, exceptuando el capital de censo que pesa sobre la suerte de olivar nombrada Matilla, que se describen en quinto lugar, el cual se rebajará del precio que se obtenga de la venta de la misma.

Dado en Córdoba á 19 de Agosto de 1892.—Joaquín Ruiz.—El actuario, Teodomiro Fernández.

Posadas

Núm. 162.

Don Francisco Eugenio Uceda y García, Juez municipal de esta villa é interino de instrucción de la misma y su partido.

Por virtud del presente se saca á pública subasta para su remate en el me-

jor postor sin sujeción á tipo, la finca siguiente:

Una casa habitación situada en la calle de Portales, de Almodóvar del Río, marcada con el núm. 7; linda por la derecha de su entrada con otra núm. 8, de Ana Leña; por la izquierda con otra núm. 6, de Ramón Aguirre, y por el fondo ó espalda con otra choza de José Pecho Castro. Consta solo de planta baja, conteniendo un portal, una sala á la derecha y otra en su interior de esta, pátio, cocina y otra habitación en el pátio y corral, y tiene 6 metros de fachada por 12 de fondo.

La diligencia tendrá lugar en los estrados de este Juzgado y en los del Juzgado municipal de Almodóvar, del Río, el día 9 de Septiembre próximo, á la 1 de su tarde, y se advierte.

1.º Que para tomar parte en la subasta han de consignar en la mesa de referidos Juzgados ó en los Establecimientos destinados al efecto, el 10 por 100 de la retasa de dicha finca.

Y 2.º Que los títulos de propiedad de mencionada casa, están de manifiesto en la Escribanía del que refrenda, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Así lo tengo acordado en las diligencias sobre cumplimiento de la ejecución recaída en causa que se siguió en este Juzgado por el delito de lesiones contra José Castillo Costanilla.

Dado en Posadas á 16 de Agosto de 1892.—Francisco E. Uceda.—El actuario, Félix Nogués.

Núm. 163

Por el presente se cita, llama y emplaza, por término de diez días, contados desde su inserción en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, á Francisco Ruiz López, natural y vecino de Fuentes de Andalucía, soltero, jornalero, de veinte y seis años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran para que comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración en el sumario que instruyo por hurto de varias prendas á dicho individuo contra Antonio López Ruiz; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Posadas á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos noventa y dos.—Francisco E. Uceda.—El actuario, Félix Nogués.

Baena

Núm. 164

Edicto

D. José Grandal y Ramos, primer Teniente del Escuadrón de la Guardia civil de la Comandancia de Córdoba, y Juez instructor nombrado por la superioridad para la formación de esta sumaria.

Habiéndose fugado el día cuatro del mes de Junio próximo pasado, á una pareja del puesto de Lucena, el gitano José Nuñez Cortes, natural de Campillos (Sevilla) cuyas señas son: de 26 años de edad, alto, delgado, moreno, de ojos negros, boca grande, hoyoso de viruelas, con traje de chaqueta y pantalón de lanilla claro, y sombrero

también claro; é ignorándose su paradero, por estemi tercer edicto oíto, llamo y emplazo para que en el término de diez días se presente en la Casa Cuartel que ocupa la fuerza de la Guardia civil en Baena (Córdoba): asimismo, en nombre de la ley requiero, y de mi parte suplico á todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan á su busca y captura, y caso de conseguirlo le pongan á mi disposición en la villa de la fecha.

Y para que llegue á noticia de todos, insértese este llamamiento en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Sevilla, Córdoba y Resumen Oficial de la Guardia civil.

Baena 13 de Agosto de 1892.—José Grandal Ramos.—El Secretario, Pedro Sanz Cabañero.

Fábrica militar de harinas de Córdoba

Núm. 156

Anuncio

Se convoca por el presente á concurso de postores para el día 1.º de Septiembre próximo á las diez de la mañana, para la adquisición de los artículos siguientes:

ARTÍCULOS Y CONDICIONES DE CADA UNO

Trigo de 2.ª clase, del país, bien limpio, exento de semillas extrañas tierra, piedras, cáries y tizón.

Las proposiciones deberán hacerse por quintales métricos.

Será desechada toda oferta que no reúna las condiciones expresadas, para lo cual se presentarán muestras por los postores, siendo árbitros los que suscriben para juzgar en el acto sobre la aceptación de las proposiciones, aunque medie asesoramiento de peritos.

Córdoba 20 de Agosto de 1892.—
El Administrador, Hipólito Muñoz.—
V.º B.º: El Comisario de Guerra Interventor, Eduardo Altolaiguirre.

ANUNCIOS**Guías de caballerías**

Se venden en la imprenta del **DIARIO**, Letrados 18.

GUARDIA CIVIL

La modelación que necesitan los individuos de este cuerpo, se halla de venta en la imprenta del **DIARIO DE CORDOBA**, Letrados 18.

Las cuentas

municipales de Alcaldía y Depositaria y las liquidaciones generales de ingresos y gastos, se venden en la imprenta del **DIARIO**, Letrados 18

IMPRENTA DEL DIARIO DE CORDOBA